

LOS JÓVENES COMO CIUDADANOS: UNA NUEVA HOJA DE RUTA PARA LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CIUDADANA

M.^a EUGENIA BUJANDA BUJANDA ¹

RESUMEN: En este artículo se exploran algunas de las implicaciones del reconocimiento de los jóvenes como ciudadanos para la educación ciudadana. El trabajo arranca exponiendo la concepción de los adolescentes como sujetos de derechos de participación. Posteriormente, se sintetizan algunas de las principales tendencias actuales de las prácticas ciudadanas juveniles. Por último se abordan cinco grandes procesos en los que se podría basar el diseño de programas de educación ciudadana: identidad, narrativa, posicionamiento, eficacia y decisión basada en el sentido ético y utópico.

PALABRAS CLAVE: Educación para la ciudadanía, Participación juvenil, Derechos de la infancia y de la juventud.

ABSTRACT: This paper addresses an approach to citizenship education based in the vision of young people as citizens. It initiates exploring the conception of adolescents as subjects of participation rights. Secondly, it briefly summarises some of the main current trends in youth civic practices. Thirdly, it shows how citizenship education programs could build upon five main processes: identity, narratives, positioning, efficacy, and utopian and ethical oriented decision-making.

KEY WORDS: Citizenship education, Youth participation, Children and adolescents' rights.

LOS JÓVENES CIUDADANOS

Hace ya casi veinte años de la aprobación por Naciones Unidas de la Convención de Derechos de la Infancia. Esta norma jurídica internacional recoge los denominados «derechos de participación» de los niños y los adolescentes, aquellos que les permiten adoptar un papel activo en sus comunidades:

¹ Fundación Omar Dengo. E-mail: mebujanda@hotmail.com. La Fundación Omar Dengo (www.fod.ac.cr) es una organización no lucrativa con sede en Costa Rica. Se dedica a promover el desarrollo mediante la innovación educativa y la incorporación de tecnologías digitales a la educación. Una de sus áreas de trabajo es la producción de competencias para la ciudadanía activa y democrática en niños y jóvenes.

por ejemplo, la libertad de expresar opiniones, el derecho a tener acceso a información de diversas fuentes, el derecho a tener voz en los asuntos que les afecten, la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas, entre otros.

Numerosas organizaciones e iniciativas ciudadanas están reivindicando el reconocimiento de los niños y jóvenes como ciudadanos, aprovechando el respaldo que otorga esta base jurídica². Se habla del papel de los niños y jóvenes como ciudadanos, porque se entiende que los derechos de participación les legitiman para contribuir a la configuración de la sociedad, en el grado en que a cada uno le permitan sus capacidades. Esto remite a una noción de ciudadanía que tiene que ver más con los vínculos que se establecen con las comunidades de referencia y con los aportes a la vida social y política, que con el lugar social que ocupan las personas. Es decir, va más allá de la concepción habitual de ciudadanía como estatus jurídico que se alcanza convencionalmente al cumplir los dieciocho años, o como aquella condición que disfrutaban los adultos como personas competentes para realizar un plan de vida autónomo.

La Convención de los Derechos de la Infancia apostó por una concepción de la niñez y de la adolescencia basada, no solo en sus necesidades y su vulnerabilidad, sino también en sus capacidades emergentes³. Esto cambia por completo la perspectiva tradicional porque condiciona el bienestar de los menores a que puedan construir agencia, es decir, a que con la necesaria guía, puedan influir cada vez más en su vida y en su entorno (Earls y Carlson, 1998).

Esta visión enlaza con la propuesta de Morán y Benedicto (2002) de considerar la juventud como una etapa en la que se desarrollan las identidades, las capacidades y los recursos necesarios para el ejercicio ciudadano pleno. Una etapa caracterizada por ser un *proceso dinámico* por medio de cual los jóvenes van desarrollando agencia en la medida en que experimentan que son personas capaces de realizar su proyecto identitario y de intervenir en la vida pública: «Un proceso dinámico en el que los miembros de la sociedad se convierten en actores sociales y políticos, que son y se experimentan autó-

² Entre estas organizaciones se encuentran organismos internacionales como UNICEF y el Consejo de Europa. Este último, por ejemplo, ha adoptado una estrategia para la infancia y la juventud basada en el principio de que la implementación de los derechos de la infancia y la juventud pasa por reconocer sus derechos de ciudadanía y sus responsabilidades hacia sí mismos, sus familias y la sociedad (Osler, 1998).

³ Nótese que se habla de capacidades emergentes. Esto significa que todavía no se pueden ejercer en plenitud y que requieren de acompañamiento y de un proceso formativo: lo que se ha venido a denominar *participación asistida* en el caso de los niños, niñas y adolescentes.

nomos y competentes para decidir sobre su propia vida e intervenir en la esfera pública» (p. 41).

Estos autores sugieren que asumir la condición de ciudadanos de los jóvenes implica, en primer lugar, eliminar aquello que obstaculiza su presencia en la arena social y política. Es decir, sentar las bases que harán posible que los jóvenes pongan en práctica su rol como ciudadanos activos, por ejemplo, eliminando condiciones de desigualdad y exclusión, estimulando su implicación en procesos de participación, y abriendo dentro de las instituciones sociopolíticas espacios para la participación juvenil.

En segundo lugar, implica tomar en serio en los procesos de deliberación y toma de decisiones lo que los jóvenes tienen que decir, especialmente sobre aquellas cuestiones que más les afectan, de manera que sus perspectivas sean consideradas, junto con las del resto de agentes implicados, en la orientación y el resultado de las políticas e iniciativas públicas.

Este enfoque se esfuerza por ir abriéndose camino en un contexto general en el que todavía predomina, al menos en la práctica, la concepción de los niños y de los jóvenes como *ciudadanos incompletos* o como *ciudadanos en proyecto*, y en el que, por tanto, abundan los discursos retóricos pero poco convencidos, los ejercicios de participación más simbólicos que auténticos, y los programas educativos concebidos como inversión en la preparación de los ciudadanos del futuro.

VISIÓN Y PRÁCTICAS CIUDADANAS DE LOS JÓVENES

La necesidad de tener en cuenta las visiones de los jóvenes se aplica de forma aún más evidente, en el caso de las iniciativas y programas de formación ciudadana. A la hora de diseñar este tipo de experiencias, es preciso partir de lo que entienden por ciudadanía, de sus aspiraciones en este terreno, así como de las formas mediante las que se están haciendo presentes en la sociedad. Particularmente en este tiempo, en el que predominan los discursos que enfatizan la desafección de los jóvenes con respecto al sistema político convencional y sus instituciones, es esencial analizar los significados que le están atribuyendo a la ciudadanía. Esto no solo porque es la única manera de plantear aprendizajes que en verdad les resulten significativos, sino también para que no nos perdamos el potencial de transformación y mejora que traen los planteamientos de las nuevas generaciones.

Aunque resulta arriesgado hablar de tendencias generales en el poco homogéneo mundo juvenil, algunos autores identifican ciertos contenidos y formas que está adoptando la participación entre los jóvenes (Serna, 1998; Morán y Benedicto, 2002; Lister, Middleton y Smith, 2001; Krauskopf, 2003). En algu-

nos casos coinciden con las nuevas prácticas que está experimentando la ciudadanía general:

- *Pluralidad de formas y significados de la participación cívica.* Se detecta una gran diversidad de opciones de participación: movimientos sociales, asociaciones de diverso carácter, actividades de voluntariado, acciones políticas más o menos formalizadas, acciones de protesta, etc. Los jóvenes parecen no establecer grandes diferencias entre unos y otros tipos de participación, lo cual sugiere una concepción inclusiva y fluida de los distintos cauces de participación en la sociedad, a excepción de las formas tradicionales de participación política. El escaso interés que estas despiertan en los jóvenes, así como su correlato, el florecimiento de las acciones de voluntariado social, son aspectos ampliamente documentados.
- *Implicación en lo local y en lo global.* Los jóvenes dirigen prioritariamente sus iniciativas hacia el ámbito local, en el contexto de sus comunidades más próximas, y hacia el ámbito global, donde se involucran en causas de alcance planetario relativas a la defensa del medio ambiente, los derechos humanos, la paz o el desarrollo. El lema *pensar globalmente y actuar localmente* que caracterizó los movimientos sociales iniciados en las últimas décadas del siglo xx, parece seguir siendo un rasgo de la participación juvenil actual. En cambio, el nivel intermedio de gobierno, en el que están involucradas las principales instituciones políticas del Estado, genera mucho menos interés. Existe un alejamiento de la política institucional convencional.
- *Nuevas identidades ciudadanas.* La identidad ya no se define tanto en torno a esquemas y categorías vigentes algunas décadas atrás (como, por ejemplo, estudiantes, socialistas, etc.), sino en relación con los nuevos espacios de acción y causas como la protección del medio ambiente, la promoción de los derechos humanos, el apoyo a la causa indígena, los derechos sexuales y reproductivos, etc.
- *Insistencia en el valor de la participación individual.* Se prefieren los mecanismos de participación poco o nada institucionalizados: la participación en pequeños colectivos o grupos, en los que no se pierdan la identidad y la autonomía personales, y las acciones en las que se participa de manera individual, flexible e intermitente (adhesión a campañas específicas, participación puntual en redes de información, realización de acciones concretas de protesta, etc.).
- *Interés por la acción y los resultados inmediatos.* No se movilizan en función de planes de cambio a futuro (como revoluciones), de acuerdo con sistemas abarcadores claramente estructurados, sino planteando propuestas concretas que supongan mejoras inmediatas, aunque sean de menor alcance.

Es preciso explorar estos nuevos ámbitos y formas de participación para comprender mejor los significados y los aprendizajes cívicos que están adquiriendo los jóvenes en su marco. Estos insumos servirán para la elaboración de propuestas de educación ciudadana que incrementen las fortalezas de los nuevos esquemas de participación juvenil, y logren mitigar sus puntos débiles⁴.

Estas consideraciones no restan importancia al trabajo que debe hacerse con los jóvenes en torno a los contenidos fundamentales, consensuados, de la ciudadanía. Pero sí advierten sobre la conveniencia de dedicarse menos a que la juventud adquiera un conjunto predefinido y cerrado de conocimientos y competencias requeridos para ser *buenos ciudadanos* y más, en cambio, a conocer cómo aprenden, qué les hace involucrarse realmente, y cómo interactúan con los demás para atribuir significados a la realidad que les rodea (Haste, 2004; Morán y Benedicto, 2002; Pedró, 2003). A pesar de los fuertes cuestionamientos realizados a las teorías clásicas de la socialización, los cuales han abierto la posibilidad para explorar otros esquemas de socialización menos verticales y unidireccionales, no ha habido esfuerzos sistemáticos por investigar cómo adquieren los jóvenes sus nociones, marcos de análisis y prácticas ciudadanas (Crick, 1999; Haste, 2004).

Lo que sí parece haberse ido asentando es que la construcción de ciudadanía y de agencia constituye un *proceso dinámico*, en el cual los jóvenes juegan un papel activo, en interacción con los otros significativos de su entorno, y en el cual la *experiencia* desempeña un rol fundamental. En el siguiente apartado se esboza una propuesta para considerar en los programas de educación ciudadana este enfoque procesual centrado en los sujetos que aprenden.

CINCO GRANDES PROCESOS EN LOS QUE BASAR LA EDUCACIÓN CIUDADANA

Helen Haste (2004) propone basar la educación ciudadana en cuatro grandes procesos, por medio de los cuales se producen los aprendizajes más rele-

⁴ Cabe preguntarse, por ejemplo, si la tendencia creciente hacia formas *despolitizadas* de participación no debería considerarse uno de estos puntos débiles. En ellas predomina la acción individual y una preocupación solidaria de carácter social, pero en menor medida una aspiración política a generar cambios profundos en los sistemas sociales, económicos y políticos. En respuesta a esto, los programas de educación ciudadana podrían explorar un abordaje pedagógico más atractivo, significativo y eficaz de este ámbito tan central todavía de la vida política. Aunque es preciso advertir que, para revertir esta tendencia, es imprescindible que las instituciones de la política convencional se transformen y favorezcan una mayor implicación de las personas en ellas.

vantes y significativos de la ciudadanía: la identidad, la narrativa, el posicionamiento y la eficacia. A estos procesos, propongo añadir un quinto: la decisión basada en la ética y el sentido utópico, que se desprende de las propuestas del profesor Juan Manuel Cobo (2005). A continuación, se realiza un breve recorrido por estos procesos y se esbozan algunas competencias y aspectos clave que se derivan de cada uno de ellos.

IDENTIDAD

Cada persona se proyecta al mundo dependiendo de cómo se percibe y de qué lugar cree que ocupa en el complejo sistema de relaciones que entretejen la vida social y política. La ciudadanía tiene que ver con verse a uno mismo como persona autónoma y competente, con un conjunto de metas por realizar en el plano personal, y como un miembro de una comunidad política legitimado para intervenir en los asuntos que competen a esta comunidad.

En la actualidad, las tradiciones heredadas y las costumbres establecidas tienen menor peso a la hora de configurar las identidades personales. En general, se puede afirmar que los individuos se encuentran frente a un panorama con menos prescripciones sociales y culturales, menos certidumbres, con patrones de vida menos rígidamente secuenciados, y por tanto, un panorama que abre mayores cotas para la definición personal reflexiva (Vidal, 2003; Benedicto y Morán, 2002 y 2003).

Esto implica la necesidad de aproximarse a la cuestión de la identidad desde una perspectiva flexible, acogiendo las diversas maneras existentes de sentirse ciudadano o ciudadana y de canalizar el compromiso cívico. Otro elemento importante consistirá en concentrarse en apoyar aquellos elementos que pueden contribuir a fortalecer el proceso de construcción de una identidad autónoma, reflexiva y bien integrada: la capacidad de discernir, las referencias históricas y situacionales que permiten a la persona ubicarse en el proyecto histórico de la humanidad, la responsabilidad sobre sí mismo y sobre las repercusiones de sus acciones para los otros. De nuevo, esto supone desechar una noción preestablecida del conjunto cerrado y completo de virtudes cívicas que conforman el ciudadano ideal, y centrarse en imaginar un individuo que «consciente de su posición en la historia, se pone al servicio de ella por la propia realización de sus potencias hasta el extremo, por la realización de lo que el propio sujeto es» (Vidal, 2003: 67).

En fin, será importante trabajar el sentido de identidad de la forma descrita, por un lado, para que realización personal y proyección hacia la comunidad política y social sean dos proyectos que se refuercen y complementen mutuamente; y, por otro, para que el aprendizaje de las herramientas de la ciudadanía sea significativo para los jóvenes (Pedró, 2003).

NARRATIVAS

Las narrativas aquí se refieren a los relatos que explican, justifican y evalúan, por ejemplo, los valores personales y sociales, la trayectoria y funcionamiento de las instituciones sociales y políticas, y las distintas opciones políticas que ha tomado la comunidad a lo largo de la historia. Es decir, ayudan a interpretar la realidad que nos rodea, sus antecedentes y causas, y nuestro lugar en ella. Constituyen lo que Benedicto y Morán (2002) han denominado las *gramáticas de la ciudadanía*: aquellas explicaciones sobre la vida cívica en las que «se mezclan memorias, valores, símbolos, lenguajes... que constituyen las piezas más elementales para la construcción de las representaciones sociales de la vida en común y del bien público (...) y que definen lo real, lo posible y lo deseable con respecto al bien común y a los fundamentos de la vida cívica» (p. 71).

Vidal (2003) explica que, en las narrativas, algunos contenidos de la cultura pueden pesar más que otros: por ejemplo, puede primar el énfasis en los elementos más racionales sobre los valores, o al revés, como podría estar sucediendo en la actualidad con el predominio del enfoque moralista de la vida ciudadana. Un abordaje integral de los elementos que conforman la cultura ciudadana (creencias, valores, sentimientos y prácticas), proporciona herramientas más efectivas y significativas para la comprensión y la interpretación del mundo que nos rodea.

El abordaje de las narrativas en educación para la ciudadanía supone trabajar las capacidades de análisis, reflexión y expresión alrededor de casos históricos o acontecimientos de la actualidad, que se puedan analizar desde el punto de vista de las creencias, valores, sentimientos y prácticas implicados, y que remitan a los conceptos centrales que dan estructura al pensamiento político y cívico: el poder, la desigualdad, el sujeto político, el cambio social, etc.

POSICIONAMIENTO

Por posicionamiento se entienden los procesos bidireccionales mediante los cuales las personas continuamente asignan a aquellos con quienes interactúan unos determinados atributos y, por consiguiente, un determinado lugar en el esquema de la vida social y política. Un aspecto de gran interés es que las personas pueden reaccionar asumiendo o rechazando la forma en que son posicionadas por los demás. Este último caso da lugar a un nuevo posicionamiento⁵.

⁵ Algunos ejemplos tomados de Haste (2004) que explican los procesos de posicionamiento: *a)* si te doy una responsabilidad, te posiciono como alguien capaz de

Es posible identificar tres implicaciones de reconocer la existencia de este tipo de procesos para la educación ciudadana. Por un lado, supone desarrollar la capacidad de *leer* e identificar las manifestaciones y los efectos del posicionamiento en las interacciones y acontecimientos sociales y políticos. Otra consideración es el valor de evidenciar la posibilidad de reaccionar ante posicionamientos negativos, rechazándolos y superándolos. Finalmente, se constata la conveniencia de trabajar con los jóvenes la necesidad de vigilar la manera en que posicionamos a los demás. Únicamente posicionar al otro como alguien con quien podemos compartir un marco ético básico y un mismo lenguaje, nos permitirá alcanzar el entendimiento mutuo (Burkhalter, Gastil y Kelshaw, 2002).

Reflexionar sobre este tipo de procesos resulta especialmente valioso en el abordaje de la creciente pluralidad de nuestras sociedades, desde una perspectiva de reconocimiento y aceptación de las diferencias, y de aplicación de la cultura de paz a la vida ciudadana (Labrador, 2003).

EFICACIA

Por eficacia personal se entiende la creencia de una persona de poder controlar los obstáculos o sucesos de su vida. En la literatura sobre el tema, cada vez va tomando mayor fuerza la hipótesis de que es un requisito para la conducta social responsable y activa, y, a la vez, un buen predictor de un alto desempeño en este campo. Las investigaciones realizadas por Earls y Carlson en Estados Unidos y en Tanzania (Earls y Carlson, 1998, 2001), y las que han apoyado en Costa Rica (Carlson, Earls y Fonseca, 2002; Earls y Carlson, 2004), muestran la relevancia de considerar este aspecto en el diseño de programas educativos dirigidos a promover los derechos de participación de niños y adolescentes.

En el campo de la ciudadanía, la eficacia personal implica sentirse con capacidad para intervenir en los asuntos públicos, con autonomía y efectividad, de acuerdo con el proyecto personal de vida y los ideales sociales y políticos que se desean ver plasmados en la vida comunitaria. Escámez lo plantea de la siguiente manera: «capacidad (...) para ayudarse a sí mismos a llevar el tipo de vida que valoran influyendo en el mundo que les rodea, a través de su participación en actividades sociales, políticas y económicas» (2003, p. 197).

Además de ser un resultado, se concibe también como proceso porque es mediante la experiencia de tener responsabilidades y ejercerlas con efectividad como las personas desarrollan autoeficacia.

asumirla; *b*) si ofrezco ayuda a una persona, le posiciono como alguien necesitado y vulnerable; esta persona puede rechazar el ofrecimiento y posicionarme a su vez como alguien que le está tratando con condescendencia; *c*) si alguien posiciona mi grupo social como inferior, puedo asumir el estatus de víctima y perder autoestima, o puedo reposicionar a mi grupo como una cultura alternativa válida.

En este proceso de adquirir sentido de eficacia, son fundamentales los esfuerzos por desarrollar las competencias que los jóvenes necesitan para participar en una democracia de calidad. M. Bartolomé y F. Cabrera (2003) han denominado a este proceso *empowerment* o empoderamiento personal, lo cual supone adquirir un conjunto de destrezas para resolver de manera reflexiva, justa y solidaria los problemas que les afectan.

En la literatura existen numerosas propuestas acerca de las competencias básicas que involucra el ejercicio de la ciudadanía. A pesar de que no todas parten de las mismas concepciones y marcos de referencia, muchas de ellas coinciden en referirse a áreas de competencia muy semejantes. Por ejemplo, la participación cívica y política, la comprensión de la configuración y del funcionamiento políticos de la sociedad y de los procesos de cambio social que tienen lugar en ella, la resolución de conflictos, la lectura e interpretación crítica de los medios, la aceptación y valoración de las diferencias, y el uso de tecnologías digitales para la ciudadanía.

De manera específica, en este trabajo deseamos llamar la atención sobre un conjunto de destrezas que se han considerado especialmente *empoderadoras* para el ejercicio de una ciudadanía más reflexiva, ética y dialogante: las capacidades para la deliberación, entendida como el diálogo dirigido a la resolución de problemas públicos, basado en la detenida consideración de la información disponible, en la toma de perspectiva, en la participación equitativa, en la construcción de acuerdos a partir de las aportaciones de todos los involucrados, y en la búsqueda del bien común (Fundación Omar Dengo, 2005).

DIMENSIONES DE LA CAPACIDAD DELIBERATIVA

Relativas al ser	Relativas al hacer	Relativas al saber (construcción de conceptos)
<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia de ser sujeto de derechos y deberes cívicos y políticos. • Sentimiento de pertenencia comunitaria. • Confianza. • Apreciación de las diferencias. • Empatía y prosocialidad • Autoeficacia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación equitativa. • Argumentación razonada. • Toma de perspectiva. • Integración de perspectivas⁶. • Decisión o resolución integradora de las perspectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Democracia. • Ciudadanía. • Derechos y deberes. • Justicia. • Comunidad. • Deliberación. • Participación. • Conflicto. • Escucha activa. • Acuerdo. • Consenso.

⁶ La característica esencial de la deliberación, tal y como la están definiendo especialistas dedicados al diseño de propuestas concretas para promoverla operativamente

Desarrollar eficacia en este campo, dependería de la exposición a situaciones que requiriesen de la puesta en práctica de estas capacidades, así como del apoyo que brindasen los adultos y los compañeros para resolverlas con éxito.

DECISIÓN BASADA EN EL SENTIDO ÉTICO Y UTÓPICO

La llamada de atención sobre este aspecto fundamental de proceso de construcción de ciudadanía, se la debemos al profesor Juan Manuel Cobo Suero (2005). La justificación y contenido de su propuesta de una utopía para el siglo XXI (consistente en una alternativa global en la que se sustituye el paradigma neoliberal dominante, por el paradigma de una ética social, de deberes y derechos humanos y de justicia social), pone de manifiesto dos cosas: primero, que la ética y la utopía deben constituir los dos principales marcos orientadores de la ciudadanía; y segundo, que la *decisión* y la voluntad juegan un papel crucial a la hora de materializar las aspiraciones ciudadanas.

La idea de la utopía como principio orientador de la ciudadanía no representa un discurso trasnochado e inútil. Hablar de utopía, en el sentido actual que ha adquirido el término como un proyecto optimista realizable en un futuro aunque en el momento de su formulación no lo parezca o no lo sea, tiene pleno sentido. En primer lugar, porque la dimensión utópica es inherente al ser humano: a ella le debemos nuestra enraizada aspiración a la felicidad continua. Y en segundo lugar, porque hoy en día solo cabe una respuesta utópica, de profundo carácter ético, para los gravísimos problemas de orden social y político que afronta la humanidad: «Para este complejo mundo precisamos de *alternativas utópicas* que orienten nuestra acción en busca de un mundo mejor y reconforten nuestra esperanza de que ese mundo es posible» (Cobo, 2005, p. 36).

Junto a la capacidad de imaginar soluciones y escenarios que superen la realidad actual, y a la esperanza en que las cosas pueden mejorar, es evidente la necesidad de activar el elemento de decisión: es decir, la determinación y el coraje para optar y ejecutar acciones, por pequeñas que sean, que estén encaminadas a cumplir dichas aspiraciones o que sean coherentes con ellas.

Como sucedía en el caso de la eficacia, esto constituye un resultado de desarrollo, pero también es un proceso, en el sentido de que se trata de una

(Macoubrie, 2004; Burkhalter, Gastil y Kelshaw, 2002), es la *integración de perspectivas*: llegar a resoluciones que se hayan construido con las aportaciones de todos los involucrados y que consideren las diversas perspectivas implicadas.

competencia que se genera gracias a la disponibilidad de espacios y oportunidades para optar y para reflexionar, individualmente y en grupo, sobre las consecuencias de nuestras opciones.

EN SÍNTESIS

La consideración de los jóvenes como ciudadanos marca una nueva hoja de ruta para los programas de educación ciudadana. La formación ciudadana no puede concebirse como una inversión en los ciudadanos del mañana, en la que el enfoque experiencial se plantee, como máximo, como una simulación de funciones y responsabilidades futuras. La educación para la ciudadanía debe visualizarse como un proceso de acompañamiento a los niños y a los jóvenes en el ejercicio cada vez más autónomo y sofisticado de sus derechos de participación.

Esto implica, en primer lugar, dar voz a los jóvenes. Rescatar sus propias visiones y formas de practicar la ciudadanía, bajo el supuesto de que esto permitirá no solo plantear situaciones de aprendizaje más significativas y transformadoras para ellos, sino también aprovechar el potencial de mejora que encierran las visiones y propuestas de las nuevas generaciones.

Y, en segundo lugar, también supone asignar a los procesos mediante los cuales se realizan los aprendizajes ciudadanos más relevantes, un papel central en el diseño de programas educativos. Unos procesos caracterizados por el rol activo que desempeñan los aprendices en ellos y por requerir vivencias ciudadanas auténticas para su máximo aprovechamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- BENEDICTO, J., y MORÁN, M. L. (2002): *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*, Madrid: Instituto de la Juventud.
- (2003): «Los jóvenes, ¿ciudadanos en proyecto?» (pp. 39-64), en BENEDICTO, J., y MORÁN, M. L. (eds.): *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, Madrid: Instituto de la Juventud.
- BUJANDA, M. E. (2005), «Ciudadanía y deliberación democrática en la escuela primaria con apoyo de las tecnologías digitales. Una experiencia de investigación y desarrollo curricular», en el Congreso *Educación y formación de una ciudadanía democrática*, 18 y 19 de agosto, San José, Costa Rica.
- BURKHALTER, S.; GASTIL, J., y KELSHAW, T. (2002): «A conceptual definition and theoretical model of public deliberation in small face-to-face groups» (pp. 398-422), en *Communication Theory*, vol. 12, n.º 4.

- CARLSON, M., y EARLS, F. (2001): «The child as citizen: implications for the science and practice of child development» (pp. 12-16), en *International Society for Study of Behavioural Development Newsletter*, vol. 2, n.º 38.
- CARLSON, M.; EARLS, F., y FONSECA, C. (2002): «Children and democracy. Focus on Costa Rica», en *Harvard Review of Latin America*, otoño.
- COBO, J. M. (2005): *Otro mundo es posible. Propuesta de una utopía para el siglo xx*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- CRICK, B. (1998): *Education for citizenship and the teaching of democracy in schools*, Londres: Qualifications and Curriculum Authority.
- EARLS, F., y CARLSON, M. (2002): «Adolescents as collaborators in search of well-being», en TIENDA, M., y WILSON, W. J. (eds.): *Urban youth, asset o burden? Successful mediators of normative development in comparativep*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (2004): *Conceptual and methodological issues. Deliberative curriculum for elementary school children in Costa Rica*. Presentación elaborada con ocasión de una reunión de investigadores en el campo de la educación para la tolerancia, en la Third Millenium Foundation, Nueva York, noviembre de 2004 (material no publicado).
- ESCÁMEZ, J. (2003): «La educación para la participación en la sociedad civil» (p. 191-211), en *Revista de Educación*, número extraordinario.
- FUNDACIÓN OMAR DENGÓ (2005): *CADE: Aprender a deliberar para una ciudadanía activa y democrática. Fundamentos teóricos y metodológicos y Guía didáctica para educadores*, San José: Fundación Omar Dengo.
- HASTE, H. (2004): «What is a “competent citizen” and how do we create them?», en el Congreso *Educación y formación de una ciudadanía democrática*, 18 y 19 de agosto, San José, Costa Rica.
- HOLDEN, C., y CLOUGH, N. (1998): «The child carried on the back does not know the length of the road. The teacher’s role in assisting participation» (pp. 13-28), en HOLDEN, C., y CLOUGH, N. (eds.): *Children as citizens. Education for participation*, Londres: Jessica Kingsley Publishers.
- KRAUSKOPF, D. (2003): *Participación social y desarrollo en la adolescencia*, San José: Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en línea en: www.mcjdcr.go.cr/juventud/PARTICIPACION%20SOCIAL%20Y%20ADOLESCENCIA.pdf (12/02/2007).
- LABRADOR, C. (2003): «La cultura de paz, marco para la ciudadanía» (pp. 155-168), en *Revista de Educación*, número extraordinario.
- LISTER, R. (2002): *Investing in the citizen-workers of the future: New Labour’s «third way» in welfare reform*. Working Paper 5 del programa de investigación Fostering Social Cohesion: A Comparison Of New Policy Strategies. Disponible en línea en: <https://depot.erudit.org/retrieve/846/000293pp.doc> (23/03/2007).
- LISTER, R.; MIDDLETON, S. y SMITH, N. D. (2001): *Young people’s voices: citizenship education*, Leicester: National Youth Agency.
- MACOUBRIE, J. (2003): *Conditions for citizen deliberation*, disponible en línea en: http://www.ncsu.edu/ncsu/chass/communication/www/faculty/faculty_profiles/macoubrie/ConditionsforDemoDelib.pdf (03/11/2004).

- OSLER, A. (1998): «Conflicts, controversy and caring. Young people's attitudes towards children's rights» (pp. 113-126), en HOLDEN, C., y CLOUGH, N. (eds.): *Children as citizens. Education for participation*, Londres: Jessica Kingsley Publishers.
- PEDRÓ, F. (2003): «¿Dónde están las llaves?» Investigación politológica y cambio pedagógico en la educación cívica» (pp. 235-257), en BENEDICTO, J., y MORÁN, M. L. (ed.): *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, Madrid: Instituto de la Juventud.
- SERNA, L. (1998): «Globalización y participación juvenil», en *Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud*, 4.ª época, año 5. También disponible en línea en: http://www.portaldelajuventud.org/files/Globalizacion%20y%20participacion%20juvenil_serna.doc (24/03/2007).
- VIDAL, F. (2003): «Las condiciones de la formación cívica en la segunda modernidad: formar sujetos para la participación y la solidaridad» (pp. 57-82), en *Revista de Educación*, número extraordinario.

[Aprobado para su publicación en abril de 2007]